APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

DECRETO N° 85 /

Chillán Viejo, 07 ENE. 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL"**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL"** de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de $12.174.000.- (Doce millones ciento setenta y cuatro mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/MCV/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

5-21.

6

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas que permitan identificar los sectores mas vulnerables y focalizar iniciativas, recursos y programas de gobierno. En este sentido la nueva forma de medir la vulnerabilidad de las familias chilenas a través de la aplicación y administración de la Ficha de Protección Social, ha permitido mejorar, precisamente los aspectos de focalización y cobertura de las prestaciones monetarias del sistema de protección social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de encuestadores y apoyos administrativos que administren el proceso de encuestaje de la FPS e ingresen los datos respectivos al sistema nacional de registro, coordinando los ingresos, la supervisión y la propia gestión de la FPS, con la demanda permanente para acceder a los programas de vivienda, PBS, etc.

OBJETIVOS:

Administrar el proceso de encuestaje de la comuna de Chillán Viejo.
Ingresar los datos al registro nacional de la FPS.
Coordinar las supervisiones de la FPS.
Canalizar la demanda diaria de encuestaje.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales
- Contratación de administrativos.
- Instalación de los apoyos
- Organización de la demanda existente
- Terreno diario para encuestaje.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a diciembre de 2011.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las familias que son parte del registro nacional de la FPS y todos aquellos que necesiten o requieren encuestas, supervisiones o gestión de su FPS.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: $ 12.174.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. $ 12.174.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: $ 12.174.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

V° B° DAF 12 Ene 2011

V° B° Unidad Control

V° B° Contabilidad y Presup.

ANDRES LEON SANCHEZ
Alcalde (S)

Chillán,